

2023 - 42371

15/03/2023 10:00

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

MERCEDES CALANDRIA GARCÍA
NOTARIO
 c/Francisco Gourié nº 105-107, 5ª
 Edificio Dunas
 Las Palmas de Gran Canaria
 Tfno: 928757940
 Email: info@notariacalandria.com

N.Ref. Protocolo 93/2023

ASUNTO: EDICTO EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA

PUBLICIDAD del expediente de dominio para inmatriculación de finca situada en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria:

Yo, **MERCEDES CALANDRIA GARCÍA**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), por el presente y a cuantas personas puedan estar interesadas, pongo en su conocimiento que se está tramitando **expediente de dominio para inmatriculación** de finca situada en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, cuyos principales datos son:

Datos del requirente:

Don AGUSTÍN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ y doña MARÍA DEL ROSARIO VEGA MEDINA, mayores de edad, de nacionalidad española, jubilado, vecinos de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en calle Tumba nº6, y con NIF 42.XXX.6XX-E y 42.XXX.XX3-K, respectivamente

Descripción e identificación de la finca:

URBANA, en parte RUSTICA: FINCA denominada LOS LIRIOS, concretamente en la carretera o calle La Tumba número 6, en la zona de El Frontón, en el término municipal de esta ciudad.-----

Está configurada por dos porciones distintas que constituyen una unidad orgánica de explotación, con una **extensión total** de veinticinco mil sesenta y un metros cuadrados (25.061 m2), separadas por una franja de terreno de otro propietario: -----

a) Porción situada al norte, que tiene una superficie de catorce mil treinta y ocho



S006754d10910b2a707e71c0030a00p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/VALIDOcd/index.jsp>

2023 - 42371

15/03/2023 10:00

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

metros cuadrados (14.038 m2).-----

Linda: Norte, con camino o calle La Tumba; sur, con parcelas de varios propietarios, señaladas con las referencias catastrales: 35017A01100630000EA, 35017A011006310000EB, 35017A011006330000EG, 35017A011006370000ET, 35017A011006360000EL; este, en parte con carretera privada y en parte con terrenos de otros propietarios, señalada con la referencia catastral 35017A01100630000EA, oeste con terrenos de varios propietarios, señalados con las referencias catastrales: 35017A011006340000EQ, 35017A011006350000EP y 35017A011006370000ET.

Dentro de su cabida y linderos existen construidas las siguientes construcciones, que se enumeran a título enunciativo sin que se solicite su inscripción.-----

a.1) Casa de una planta y cuarto de piletas en la azotea, construida aprovechando una cueva existente en el lugar, con una superficie construida de ciento ocho metros, treinta y dos decímetros cuadrados, de los cuales setenta y cinco metros veinte decímetros cuadrados, están en cueva y los restantes treinta y tres metros doce decímetros cuadrados, son de construcción al aire. El cuarto de piletas, tiene una superficie de diez metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo en consecuencia la superficie construida total de ciento dieciocho metros setenta y dos decímetros cuadrados, coincidente con la superficie ocupada por la edificación. -----

a.2) Vivienda, en deteriorado uso, de una sola planta, con una superficie construida de cincuenta metros cuadrados, coincidente con la superficie ocupada con la edificación.-----

a.3) Almacén, con recinto cerrado con pared de bloques, de servicio a la finca, situado en la esquina norte de la misma, con una superficie total de cuatrocientos ochenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados, coincidentes con la superficie ocupada por la edificación de los cuales cientos setenta y ocho metros treinta decímetros cuadrados, están cubiertos, y los restantes trescientos ocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, a cielo abierto, dedicado propiamente a almacén cubierto de la finca y sus accesorios.-----

Manifiestan a efectos personales, que en la reseñada finca hay dos estanques en cueva, así como caminos que comunican toda ella y alguna otra cueva que sirve de almacén de aperos. -----



S0067544d1099102a707e71c0030a00p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

2023 - 42371

15/03/2023 10:00

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

El resto de terreno no ocupado por la edificaciones reseñadas, está destinado a terreno libre de cultivo y accesos.-----

b)Parcela situada al sur, con una superficie de once mil veintitrés metros cuadrados.-----

Linda: al norte, con parcelas de varios señaladas con las referencias catastrales 35017A011006360000EL y 35017A011006420000EM, sur, con el Barrando del Laurel, naciente, con terrenos de varios propietarios, señalados con las referencias catastrales 35017A011006390000EM, 35017A011010780000EJ, 35017A011010400000EO, y poniente con terrenos de varios propietarios, señalados con las referencias catastrales 35017A011006420000EM y 35017A011006430000EO.-----

Manifiestan a efectos puramente personales, que dentro de esta parcela situada al sur hay un estanque de mampostería del que don Agustín Gutiérrez es dueño de la mitad y la otra mitad es de don Angel Luis Guerra Hernández. Asimismo, manifiestan a efectos puramente personales, que esta finca pertenece un estanque que está en la propiedad de don Angel Luis Guerra Hernández.-----

REFERENCIA CATASTRAL.- Tiene la referencia catastral número 35017A011010800001RO en cuanto a la porción urbana, y la número 35017A011010790000EE, en cuanto a la porción rústica.

Por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el Artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se notifica la iniciación del acta, en especial a los colindantes y titulares de derechos sobre la finca objeto del expediente, según título, catastro: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria; Don Juan Antonio Reyes Saavedra; Don Juan Naranjo Guerra; Don Antonio Bosa Herrera, Doña Lucia Guerra Ojeda; Don José Bosa Guerra, Don Juan Naranjo Guerra;Doña Dolores Martel Ojeda, Doña Jerónima Eulogia Déniz; Don Toribio Guerra Lantigua, Doña Lucia Guerra Ojeda; Cabildo Insular de Gran Canaria; Don Juan García Martín; Don Toribio Guerra Lantigua; Don Cristóbal Guerra Ojeda; don Juan Cleto Guerra Lantigua, y a cuantas personas pudieran ostentar algún derecho sobre la citada finca, durante el plazo que finalizará al cabo de **UN MES** a contar desde la presente publicación, pudiendo los interesados comparecer en mi Notaría, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en su defensa, aportando pruebas escritas de su derecho.



S006754d10910b2a707e71c0030a00p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

2023 - 42371

15/03/2023 10:00

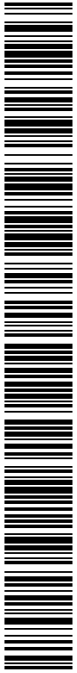
REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Este anuncio estará expuesto durante el plazo de un mes.

Dado el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a trece de marzo de dos mil veintitrés.

Fdo: Mercedes Calandria García



S006754d109010b2a707e71c0030a00p

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>